



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3001/ASO/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30/01/23	<b>BOUC:</b> 08/02/23
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>N.º DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> DIRECTIVO / CONSULTOR EMPRESARIAL CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURÍSTICO	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 12.30 horas del día 15 de marzo de 2023 y en los locales del Departamento de Organización de Empresas se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

M.<sup>a</sup> JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO/A:

JORGE GALLEGO MARTÍNEZ-ALCOCER

VOVALES:

MÓNICA GARCÍA-OCHOA MAYOR

PEDRO LÓPEZ SÁEZ

MIRIAM DELGADO VERDE

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 13.05 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: María José Pérez Rodríguez

Firmado: Jorge Gallego Martínez-Alcocer